# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 41 RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y debate, ha acordado por unanimidad tener por desistidos los expedientes de licencia de actividad relacionados a continuación:

*Número de expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad*

000882/1999-STC. — Universal Packing, Sociedad Limitada. — Torno, 19-21. — Envasado y reciclaje de aceite.

001312/2002-STC. — Ambiental Urbanizadora, Sociedad Limitada. — Concepción Arenal, parcela M5. — Planta de hormigón.

001603/2004-STC. — Vergara 56, Sociedad Limitada. — Polea, 2. — Bares especiales.

001619/2004-STC. — Semacon, Sociedad Anónima. — Joaquín Sorolla, 48. — Nave con oficinas.

000115/2007-STC. — Adrián Chávez, Sociedad Limitada. — Marie Curie, 4 00 L-43. — Bar.

000009/2009-STC. — Elección Arte y Decoración, Sociedad Limitada. — Ignacio Zuloaga, 4. — Almacén y venta de alfombras.

000080/2010-STC. — Operac. Cultura y Ocio, Sociedad Limitada. — Joaquín Sorolla, 52. — Almacén de material para organización de eventos.

000619/2004-STI. — Mantenimiento de Jardinería Misan, Sociedad Limitada. — Joaquín Sorolla, 82. — Mantenimiento de jardinería.

000002/2010-ESP. — Paula Grosu. — Avenida Pilar Miró, 61 00 L-2. — Venta de bebidas alcohólicas.

000135/2010-STC. — Maya Ángela Oyola Palacios. — Avenida José de Hierro, 92 00 L-31. — Centro certificados médicos.

Lo que se hace público para general conocimiento, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades de la Concejalía de Política Territorial del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (PD 2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/7.226/12)

BOCM-20121017-41